

ACUERDO N° 014 - 2 —
(16 DE MAYO DE 1996)

POR EL CUAL SE DECLARA UNA EXENCIÓN DE IMPUESTOS

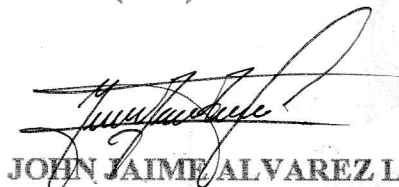
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA
LEY 14 DE 1983, DECRETO 1333 DE 1986 Y LEY 136 DE 1994 Y,

ACUERDA:

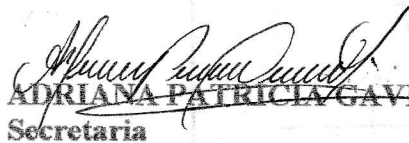
ARTICULO PRIMERO: Exonértese del pago de Impuesto Predial Unificado a la comunidad Religiosa Monasterio Hermanas Pobres Clarisas hasta por 10 años, se incluye en esta exoneración el valor que hasta la fecha adeuda esta comunidad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A
LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SEIS (1996).

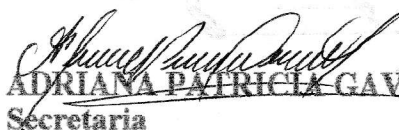


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISIÓN TERCERA EL DÍA DOCE (12) DE MAYO Y EN PLENARIA EL DÍA
DIECISÉIS (16) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 21 de Mayo de 19 96

EL ACUERDO No. 014 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 014 que antecede fué
publicado hoy 26 de Mayo de 19 96
día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 21 de Mayo de 1996

EL ACUERDO No. 014 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 014 que antecede fué
publicado hoy 26 de Mayo de 1996
día de concurso público.

SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION DIRECCION JURIDICA

Medellín 10 JUL. 1996

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

El Gobernador

Jefe de Sección Asuntos

Enrique Enriquez Vargas